

32.1.-

ADENDA No. 003

INVITACIÓN PRIVADA No. 038-2024 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“CONTRATAR EL SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN LA EXTENSIÓN DE SOACHA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **09 de octubre de 2024**, se publicó la Invitación Privada No. 038 de 2024 cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN LA EXTENSIÓN DE SOACHA**”.
2. Que, el día **16 de octubre de 2024**, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **INGESICOL SAS**.
3. Que, el día **18 de octubre de 2024**, se recibió la respuesta a las observaciones allegadas dentro del proceso de invitación y se realiza publicación de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**.
4. Que, el día **18 de octubre de 2024**, se publica Adenda No.1 modificando términos de referencia.
5. Que, de acuerdo con el Modulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 038 de 2024 el día **22 de octubre de 2024**, se recibió las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	HELITEB S.A.S.	900.422.796 - 1	4
2	STS SOLUCIONES	901.106.530-7	4
3	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	77.188.846	4
4	CISTELCO SAS / CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	900.296.595-5	1
5	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	830.108.924-7	2

6. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **25 de octubre de 2024** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	HELITEB S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	STS SOLUCIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
4	CISTELCO SAS / CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

7. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **29 de octubre de 2024**, se recibe Observaciones Y subsanaciones a los resultados habilitantes por parte de:

No.	PROPONENTE	NIT
1	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	830.108.924-7
2	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	77.188.846
3	CISTELCO SAS / CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	900.296.595-5

8. Que, el día **31 de octubre de 2024**, se publica Adenda No.2 modificando términos de referencia.

9. Que, conforme lo establecido en el Modulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** el día **01 de noviembre de 2024** se publica respuesta a las observaciones y evaluaciones habilitantes a las subsanabilidades quedando de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO SUBSANACION		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	HELITEB S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	STS SOLUCIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CISTELCO SAS / CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
5	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

10. Que, conforme lo establecido en el Modulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** el día **06 de**

noviembre de 2024 se realiza la publicación de la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas quedando de la siguiente manera:

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN						
Nº	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (400 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (438 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA ACIONAL (100 PUNTOS)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADOS (10 PUNTOS)	EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS (2 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	STS SOLUCIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	396.65	438	100	50	0	2	986,65
2	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	396.50	349	100	50	0	0	895,05
3	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	396,57	230	100	50	0	0	776,57

11. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones de puntaje, el día **07 de noviembre de 2024**, NO se recibe Observaciones a los resultados de puntaje de la evaluación.
12. Que, de acuerdo con lo anterior y con el fin de agilizar el proceso el día **08 de noviembre de 2024**, se recibió solicitud por parte de la Extensión Soacha para la modificación al cronograma para publicación del informe final.
13. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No. 03 modificando los términos de referencia, así:

MODIFÍQUESE: numeral 1.15 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	08/11/2024	08/11/2024
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	12/11/2024	12/11/2024

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día ocho (08) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO

Director Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica M Sotelo M Abg. Oficina de Compras 	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
--	---

32.1.46.13